



BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NCL012263

CIRCULAR 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican las Circulares 4/2008, 7/2008, 11/2008 y 1/2010, sobre información pública y periódica de Instituciones de Inversión Colectiva, normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de Entidades de Capital de Riesgo, gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital de Riesgo y sucursales de gestoras europeas establecidas en España.

(BOE de 26 de diciembre de 2018)

La presente Circular tiene como objeto introducir ciertas mejoras en otras Circulares de la CNMV necesarias para la práctica supervisora.

En este sentido, se modifica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Capital-Riesgo, añadiendo, para las SGEIC, un nuevo desglose respecto a las comisiones por asesoramiento financiero a entidades gestionadas o a inversores, la posibilidad de especificar los vehículos en los que está delegada la gestión, así como desgloses en la cuenta de resultados para indicar, por un lado las comisiones recibidas de vehículos gestionados distintos de las ECR, y por otro, la remuneración variable al personal por el impacto que este dato puede tener en el cálculo de los recursos exigibles de la gestora, este último desglose se introduce también para las SGIC. Asimismo se modifican para las SGEIC los plazos de remisión a la CNMV de la información reservada de estas entidades.

Respecto a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, se añade información referida al tipo de inversor en las ECR, con el desglose previsto en el artículo 75 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo, con el fin de fomentar la tramitación electrónica de documentos ante la CNMV, así como facilitar la puesta a disposición del público de la información, en las Circulares 7/2008 y 11/2008, se introduce la exigencia de presentación, como documento electrónico normalizado, del informe anual de las SGEIC y de las ECR previsto en la Ley 22/2014 antes citada.

Adicionalmente, se modifica el modelo de informe para los fondos de inversión recogido en el Anexo 1 de la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la CNMV, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición, al objeto de incluir la información sobre políticas de remuneración establecida en el artículo 46bis de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC y, también, la información sobre operaciones de financiación de valores que establece el Reglamento (UE) 2015/2365, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Finalmente, la Ley de IIC permite a las gestoras extranjeras operar en España de acuerdo a las condiciones establecidas en: el art. 55 para las sociedades gestoras autorizadas por la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009 y el art. 55 bis para las sociedades gestoras reguladas por la Directiva 2011/61/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, y autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea).

Con el objetivo de facilitar las tareas de supervisión e inspección asignadas a la CNMV por la normativa citada, se modifica la Circular 1/2010 de 28 de julio de la CNMV, de información reservada de las entidades que prestan servicios de inversión, con el fin de recabar información, en base a las habilitaciones citadas, sobre las actividades realizadas por las gestoras extranjeras comunitarias que actúen en España a través de sucursal.

En virtud de las habilitaciones recibidas, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe de su Comité Consultivo y conforme con el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2018 ha aprobado la siguiente Circular:

Norma primera. *Modificación de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Capital-Riesgo.*



1. El segundo párrafo del punto 2 de la Norma 6ª queda redactado en los siguientes términos:

«Las SGIIC y SGEIC deberán remitir a la CNMV las cuentas anuales individuales con los correspondientes informes de gestión y auditoría, las cuentas anuales y el informe de gestión deberán estar debidamente firmados en los términos indicados en el apartado anterior.

Las SGIIC realizarán el envío de la citada documentación dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del ejercicio y las SGEIC antes del 30 de junio del siguiente ejercicio.»

2. Se añade un punto 8 a dicha Norma 6ª:

«8. Las SGEIC deberán presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores las cuentas anuales, el informe de gestión y el correspondiente informe de auditoría a través del servicio CIFRADO/CNMV, en el registro electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:

A. Cuentas anuales e informe de gestión, debidamente firmados por todos los miembros del consejo de administración de la gestora o los administradores, según corresponda, junto con el informe de auditoría de las SGEIC. Todas las firmas deberán estar debidamente identificadas y si faltase alguna firma se señalará esta circunstancia con expresa indicación de la causa.

B. Una declaración del secretario del consejo de la sociedad donde se exprese que i) la documentación remitida (las cuentas anuales y el informe de gestión) es copia de la original formulada ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados y iii) que los informes de auditoría son copia de los originales.

Además, se deberá cumplimentar obligatoriamente un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y los importes financieros de las SGEIC que figuran en el modelo incluido en el citado trámite.»

3. Se sustituye el tercer recuadro del apartado 1 de la Norma 58º (estados reservados individuales. Clases y plazos de rendición) modificando la fecha límite de envío. Dicho recuadro, relativo a SGEIC, queda redactado en los siguientes términos:

Estados reservados individuales de SGEIC. Clases y plazos de rendición.

Estado: Denominación	Entidad obligada	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
R01. Balance reservado.	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R02. Cuenta de pérdidas y ganancias reservada.	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R03. Cartera de inversiones financieras y tesorería.	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R04. Cartera de operaciones con	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.



instrumentos derivados.			
R05. Entidades de capital riesgo gestionadas.	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R06. Gestión discrecional de carteras de inversión. Patrimonio y comisiones. .	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R07. Información auxiliar.	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R08. Estado cálculo de recursos propios. . . .	SGEIC	Semestral	Día 30 del mes siguiente.
R09. Estado aportaciones al FGI.	SGEIC	Anual	Día 30 del mes siguiente.
R10. Número y tipología de clientes. Incentivos y reclamaciones.	SGEIC	Anual	Día 30 del mes siguiente.
RA1. Aplicación del resultado del ejercicio. . .	SGEIC	Anual	Día 30 del mes siguiente.

4. Se modifica la cuenta de resultados, estado R02, y el estado información de ECR, EICC, FP, FCRE y FERE gestionados R05 del Anexo VI, sustituyéndolos por los modelos R02 y R05 recogidos en el Anexo I de esta Circular.

5. Se modifica la cuenta de resultados, estado G02 del Anexo V sustituyéndola por el modelo G02 del Anexo II de esta Circular.

Norma segunda. *Modificación de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.*

1. El punto 6 de la Norma 20ª queda redactado en los siguientes términos:

«6. La remisión, para su publicación, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del informe anual previsto en el artículo 67.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se realizará a través del servicio CIFRADO/CNMV, en el registro electrónico de la CNMV como documento electrónico normalizado, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV.

Dicho documento electrónico comprenderá, al menos, el envío de la siguiente documentación:



A. Cuentas anuales e informe de gestión, debidamente firmados por todos los miembros del consejo de administración de la gestora o los administradores, según corresponda, junto con el informe de auditoría, incorporando también todo cambio material en la información proporcionada a los partícipes o accionistas que se haya producido durante el ejercicio objeto del informe y la información sobre remuneraciones. Todas las firmas deberán estar debidamente identificadas y si faltase alguna firma se señalará esta circunstancia con expresa indicación de la causa.

B. Una declaración del secretario del consejo de la sociedad donde se exprese que i) la documentación remitida (las cuentas anuales y el informe de gestión) es copia de la original formulada ii) que las cuentas anuales y los informes de gestión enviados se corresponden con los auditados y iii) que los informes de auditoría son copia de los originales.

Además, se deberá cumplimentar un formulario que contendrá como mínimo los datos identificativos y los importes financieros de las ECR que figuran en el modelo incluido en el citado trámite.»

2. Se modifica el modelo del estado de información estadística y operativa CR5 del Anexo, sustituyéndolo por el modelo CR5 recogido en el Anexo III de esta Circular.

Norma tercera. *Modificación de la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición.*

1. Se añade un apartado 10 «Información sobre las políticas de remuneración.» en las «Notas aclaratorias» del Anexo 1: «Fondo de inversión mobiliaria», con la siguiente redacción:

«10. Información sobre las políticas de remuneración: En el informe anual de la IIC, se recogerá la información relativa a las políticas de remuneración establecida en el artículo 46 bis de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.»

2. Se añade un apartado 11 «Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).» en las «Notas aclaratorias» del Anexo 1: «Fondo de inversión mobiliaria», con la siguiente redacción:

«11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total: En el informe semestral y/o anual de la IIC, según corresponda, se recogerá la información relativa a las operaciones de financiación de valores, a la reutilización de las garantías y a los swaps de rendimiento total, establecida en el Reglamento (UE) 2015/2365, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, que no se encuentre ya recogida en otros apartados del presente informe periódico.»

3. Modelo de informe para los fondos de inversión.

El modelo de informe para los fondos de inversión recogido en el Anexo 1 de la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición, queda sustituido por el modelo contenido en el Anexo IV de la presente Circular.

Norma cuarta. *Modificación la Circular 1/2010 de 28 de julio de la CNMV, de información reservada de las entidades que prestan servicios de inversión.*

1. Se añade una Norma adicional bis a la Circular 1/2010, de 28 de julio, en los siguientes términos:

«Norma adicional bis. *Estados reservados de entidades gestoras de la Unión Europea autorizadas para la realización de actividades de gestión colectiva y prestación de servicios de inversión y auxiliares en territorio español a través de sucursal.*



Las sucursales de sociedades gestoras de otro estado miembro de la Unión Europea autorizadas para la realización de actividades de gestión colectiva y prestación de servicios de inversión y auxiliares en territorio español, remitirán a la CNMV los estados que figuran a continuación en los modelos que se recogen en el Anexo bis y dentro de los dos primeros meses de cada año natural:

Estado: Denominación	Periodicidad	Plazo de presentación
SGE1. Datos societarios y personas de contacto.	Anual	Dentro de los dos meses siguientes.
SGE2. Actividades realizadas, número y tipología de clientes e ingresos recibidos por servicio y por segmento comercial.	Anual	Dentro de los dos meses siguientes.

La información recogida en los modelos de estados definidos en el Anexo bis se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con carácter anual y se referirá al ejercicio inmediato anterior.

Las entidades deberán remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados definidos en el Anexo bis de esta Circular mediante transmisión telemática a través del servicio CIFRADOC/CNMV, aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 15 de septiembre de 2006 según las especificaciones técnicas que se determinen.

Con independencia de lo anterior, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá exigir en cada momento, con carácter general o particular, cuanta información precise como aclaración o detalle de los estados anteriores, o para cualquier otra finalidad surgida en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, así como requerir a una entidad la entrega de estados reservados con mayor frecuencia que la indicada en esta Norma cuando sus circunstancias individuales así lo aconsejen.»

2. Se añaden como Anexo bis en la Circular 1/2010 los modelos de Estados incluidos en el Anexo V de esta Circular.

Entrada en vigor.

La presente Circular entrará en vigor el día 30 de junio de 2019.

Madrid, 26 de noviembre de 2018. El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.

ANEXO I

ESTADO R02- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Mes
MM

Año
AAAA

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

DEBE	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	
1.1 Intereses	0020	
1.2 Pasivos subordinados	0030	
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0040	
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050	
1.5 Otros intereses	0060	
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0070	
2.1 Comisiones de comercialización	0080	
2.2 Operaciones con valores	0090	
2.3 Operaciones con instrumentos derivados	0100	
2.4 Otras comisiones	0110	
3. Pérdidas por operaciones financieras	0120	
3.1 Deuda pública interior	0130	
3.2 Deuda pública exterior	0140	
3.3 Valores de renta fija interior	0150	
3.4 Valores de renta fija exterior	0160	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	0170	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	0180	
3.7 Derivados de negociación	0190	
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0200	
3.9 Otras pérdidas	0210	
4. Pérdidas por diferencias de cambio	0220	
5. Gastos de personal	0230	
5.1 Sueldos y cargas sociales	0240	
5.1.1 Gasto variable de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012	0241	
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	0250	
5.3 Indemnizaciones por despidos	0260	
5.4 Gastos de formación	0270	
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0280	
5.6 Otros gastos de personal	0290	
6. Gastos generales	0300	
6.1 Inmuebles e instalaciones	0310	
6.2 Sistemas informáticos	0320	
6.3 Publicidad y representación	0330	
6.4 Servicios de profesionales independientes	0340	
6.5 Servicios administrativos subcontratados	0350	
6.6 Otros gastos	0360	
7. Contribuciones e impuestos	0370	
8. Amortizaciones	0380	
8.1 Inmovilizado material de uso propio	0390	
8.2 inversiones inmobiliarias	0400	
8.3 Activos intangibles	0410	
9. Otras cargas de explotación	0420	
9.1 Tasas en registros oficiales	0430	
9.2 Otros conceptos	0440	
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	0450	
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	0460	
10.2 Instrumentos de capital	0470	
10.3 Inmovilizado material	0480	
10.4 Activos intangibles	0490	
10.5 Resto	0500	
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	0510	
11.1 Provisiones por actas fiscales y similares	0520	
11.2 Otras provisiones	0530	
12. Otras pérdidas	0540	
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	0550	
12.2 Por venta de activos no financieros	0560	
12.3 Por venta de participaciones GAM	0570	
12.4 Otras pérdidas	0580	
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	0590	
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)	0600	
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	0610	
TOTAL DEBE	0620	

ESTADO R02- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Mes
MMAño
AAAA

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

HABER	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	0630	
1.1 Intermediarios financieros	0640	
1.1.1 Depósitos	0650	
1.1.2 Adquisición temporal de activos	0660	
1.1.3 Resto	0670	
1.2 Deuda pública interior	0680	
1.3 Deuda pública exterior	0690	
1.4 Valores de renta fija interior	0700	
1.5 Valores de renta fija exterior	0710	
1.6 Dividendos de acciones y participaciones	0720	
1.6.1 Cartera interior	0730	
1.6.2 Cartera exterior	0740	
1.6.3 Entidades dependientes, multigrupo y asociadas	0750	
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	0760	
1.8 Otros intereses y rendimientos	0770	
2. Comisiones recibidas	0780	
2.1 Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo	0790	
2.1.1 Comisión fija	0800	
2.1.2 Comisión de éxito	0810	
2.1.3 Otras comisiones	0820	
2.2 Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo	0830	
2.2.1 Comisión fija	0840	
2.2.2 Comisión de éxito	0850	
2.2.3 Otras comisiones	0860	
2.3 Servicios de asesoramiento	0870	
2.4 Comisiones de gestión discrecional del carteras	0871	
2.5 Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC	0872	
2.6 Ingresos por comercialización de ECR, EICC,FCRE y FESE	0873	
2.7 Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes	0874	
2.8 Otras comisiones	0880	
2.8.1 Comisiones FECE y FESE	0881	
2.8.2 Comisiones FICC y SICC	0882	
2.8.3 Comisiones otros vehículos gestionados	0883	
3. Ganancias por operaciones financieras	0920	
3.1 Deuda pública interior	0930	
3.2 Deuda pública exterior	0940	
3.3 Valores de renta fija interior	0950	
3.4 Valores de renta fija exterior	0960	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	0970	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	0980	
3.7 Derivados	0990	
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1000	
3.9 Otras ganancias	1010	
4. Ganancias por diferencia de cambio	1020	
5. Otros productos de explotación	1030	
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	1040	
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	1050	
6.2 Instrumentos de capital	1060	
6.3 Inmovilizado material	1070	
6.4 Activos intangibles	1080	
6.5 Resto	1090	
7. Recuperación de provisiones para riesgos	1100	
7.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1110	
7.2 Otras provisiones	1120	
8. Otras ganancias	1130	
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	1140	
8.2 Por venta de activos no financieros	1150	
8.3 Por venta de participaciones GAM	1160	
8.4 Diferencias negativas en combinaciones de negocios	1170	
8.5 Otras ganancias	1180	
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)	1190	
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	1200	
TOTAL HABER	1210	

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO R05- ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO GESTIONADAS

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

TIPO (1)	Nº REGISTRO (2)	DENOMINACIÓN (3)	IMPORTE TOTAL COMISIONES (4)	TOTAL PATRIMONIO GESTIONADO (al final del periodo) (5)	TOTAL PATRIMONIO COMPROMETIDO (al final del periodo) (6)	TIPO DE GESTIÓN (7)
----------	-----------------	------------------	------------------------------	--	--	---------------------

Fondo de Capital Riesgo 1

...

Fondo de Capital Riesgo n

TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO

Sociedad de Capital Riesgo 1

...

Sociedad de Capital Riesgo n

TOTAL SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO

Entidades de capital-riesgo-Pyme 1

...

Entidades de capital-riesgo-Pyme n

TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO-PYME

TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO

Entidades de inversión colectiva de tipo cerrado 1

...

Entidades de inversión colectiva de tipo cerrado n

TOTAL ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO

Fondo de pensiones 1

...

Fondo de pensiones n

TOTAL FONDOS DE PENSIONES

Fondo de capital-riesgo europeos 1

...

Fondo de capital-riesgo europeo n

TOTAL FONDOS DE CAPITAL RIESGO EUROPEOS

Fondo de emprendimiento social europeo (FESE) 1

...

Fondo de emprendimiento social europeo (FESE) n

TOTAL FONDOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EUROPEO

ANEXO II

ESTADO G02- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Mes
MM

Año
AAAA

Tipo de Gestora
Denominación
Nº Registro

DEBE	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	0010	
1.1 Intereses	0020	
1.2 Pasivos subordinados	0030	
1.3 Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura	0040	
1.4 Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero	0050	
1.5 Otros intereses	0060	
2. Comisiones y corretajes satisfechos	0070	
2.1 Comisiones de comercialización	0080	
2.1.1 IIC financieras	0090	
2.1.2 IIC no financieras	0100	
2.1.3 IIC de inversión libre	0110	
2.1.4 Otras	0120	
2.2 Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias	0130	
2.3 Operaciones con valores	0140	
2.4 Operaciones con instrumentos derivados	0150	
2.5 Comisiones pagadas por delegación de gestión	0151	
2.6 Comisiones pagadas por asesoramiento	0152	
2.7 Comisiones retrocedidas	0153	
2.8 Otras comisiones	0160	
3. Pérdidas por operaciones financieras	0170	
3.1 Deuda pública interior	0180	
3.2 Deuda pública exterior	0185	
3.3 Valores de renta fija interior	0190	
3.4 Valores de renta fija exterior	0200	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	0210	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	0220	
3.7 Derivados	0230	
3.8 Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura	0240	
3.9 Otras pérdidas	0250	
4. Pérdidas por diferencias de cambio	0260	
5. Gastos de personal	0270	
5.1 Sueldos y cargas sociales	0280	
5.1.1 Gasto variable de personal (cumple art. 100.b) RD 1082/2012	0281	
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	0290	
5.3 Indemnizaciones por despidos	0300	
5.4 Gastos de formación	0310	
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	0320	
5.6 Otros gastos de personal	0330	
6. Gastos generales	0340	
6.1 Inmuebles e instalaciones	0350	
6.2 Sistemas informáticos	0360	
6.3 Publicidad y representación	0370	
6.4 Servicios de profesionales independientes	0380	
6.5 Servicios administrativos subcontratados	0390	
6.6 Otros gastos	0400	
7. Contribuciones e impuestos	0410	
8. Amortizaciones	0420	
8.1 Inmovilizado material de uso propio	0430	
8.2 Inversiones inmobiliarias	0440	
8.3 Activos intangibles	0450	
9. Otras cargas de explotación	0460	
9.1 Tasas en registros oficiales	0470	
9.2 Otros conceptos	0480	
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	0490	
10.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	0500	
10.2 Instrumentos de capital	0510	
10.3 Inmovilizado material	0520	
10.4 Activos intangibles	0530	
10.5 Resto	0540	
11. Dotaciones a provisiones para riesgos	0550	
11.1 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	0560	
11.2 Otras provisiones	0570	
12. Otras pérdidas	0580	
12.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	0590	
12.2 Por venta de activos no financieros	0600	
12.3 Por venta de participaciones GAM	0610	
12.4 Otras pérdidas	0620	
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	0630	
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)	0640	
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.	0650	
TOTAL DEBE	0660	

ESTADO G02- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESERVADA

Mes
MMAño
AAAA

Tipo de Gestora

Denominación

Nº Registro

HABER	TOTAL	
	CLAVE	IMPORTE (en euros)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	0670	
1.1 Intermediarios financieros	0680	
1.1.1 Depósitos	0690	
1.1.2 Adquisición temporal de activos	0700	
1.1.3 Resto	0710	
1.2 Deuda pública interior	0720	
1.3 Deuda pública exterior	0725	
1.4 Valores de renta fija interior	0730	
1.5 Valores de renta fija exterior	0740	
1.6 Dividendos de acciones y participaciones	0750	
1.6.1 Cartera interior	0760	
1.6.2 Cartera exterior	0770	
1.6.3 Entidades dependientes, multigrupo y asociadas	0780	
1.7 Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura	0790	
1.8 Otros intereses y rendimientos	0800	
2. Comisiones recibidas	0810	
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	0820	
2.1.1 Sobre patrimonio	0830	
2.1.2 Sobre resultados	0840	
2.2 Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	0850	
2.2.1 Por suscripción	0860	
2.2.2 Por reembolso	0870	
2.3 Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	0880	
2.3.1 Sobre patrimonio	0890	
2.3.2 Sobre resultados	0900	
2.4 Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias	0910	
2.4.1 Sobre patrimonio	0920	
2.4.2 Sobre resultados	0930	
2.5 Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias	0940	
2.5.1 Por suscripción	0950	
2.5.2 Por reembolso	0960	
2.6 Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	0970	
2.6.1 Sobre patrimonio	0980	
2.6.2 Sobre resultados	0990	
2.7 Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1000	
2.7.1 Por suscripción	1010	
2.7.2 Por reembolso	1020	
2.8 Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	1030	
2.8.1 Sobre patrimonio	1040	
2.8.2 Sobre resultados	1050	
2.9 Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre	1060	
2.9.1 Por suscripción	1070	
2.9.2 Por reembolso	1080	
2.10 Comisiones de gestión de IIC extranjeras	1090	
2.10.1 Sobre patrimonio	1100	
2.10.2 Sobre resultados	1110	
2.11 Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	1120	
2.11.1 Comisión fija	1130	
2.11.2 Comisión de éxito	1140	
2.11.3 Otras comisiones	1150	
2.12 Comisiones de gestión discrecional de carteras	1160	
2.12.1 Gestión de carteras	1170	
2.12.2 Gestión de fondos de pensiones	1180	
2.13 Servicios de asesoramiento	1190	
2.14 Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones	1200	
2.14.1 Custodia de participaciones	1210	
2.14.2 Custodia de acciones	1220	
2.15 Servicios de comercialización de participaciones y acciones	1230	
2.15.1 IIC nacionales gestionadas	1240	
2.15.2 IIC nacionales no gestionadas	1250	
2.15.3 IIC extranjeras gestionadas	1260	
2.15.4 IIC extranjeras no gestionadas	1270	
2.16 Otras comisiones	1280	
3. Ganancias por operaciones financieras	1290	
3.1 Deuda pública interior	1300	
3.2 Deuda pública exterior	1305	
3.3 Valores de renta fija interior	1310	
3.4 Valores de renta fija exterior	1320	
3.5 Acciones y participaciones cartera interior	1330	
3.6 Acciones y participaciones cartera exterior	1340	
3.7 Derivados	1350	
3.8 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura	1360	
3.9 Otras ganancias	1370	
4. Ganancias por diferencia de cambio	1380	
5. Otros productos de explotación	1390	
5.1 Ingresos por alquiler de edificios en propiedad	1400	
5.2 Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software	1410	
5.3 Otros productos de explotación	1420	
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados	1430	
6.1 Créditos y otros activos financieros de renta fija	1440	
6.2 Instrumentos de capital	1450	
6.3 Inmovilizado material	1460	
6.4 Activos intangibles	1470	
6.5 Resto	1480	
7. Recuperación de provisiones para riesgos	1490	
7.1 Provisiones por actas fiscales y similares	1500	
7.2 Otras provisiones	1510	
8. Otras ganancias	1520	
8.1 En activos no corrientes mantenidos para la venta	1530	
8.2 Por venta de activos no financieros	1540	
8.3 Por venta de participaciones GAM	1550	
8.4 Diferencia negativa en combinaciones de negocios	1560	
8.5 Otras ganancias	1570	
9. Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)	1580	
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	1590	
TOTAL HABER	1600	

ANEXO III

Fecha: Mes **MM** Año **AAAA**

ESTADO CRS - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y OPERATIVA

Tipo gestora	SGEIC/SGIIC	
Nº registro gestora	99999	Denominación de la gestora
Tipo Entidad		
Nº registro Entidad	99999	Denominación de la Entidad

A) PARTICIPES/ACCIONISTAS

A.1) PARTÍCIPES Y PARTICIPACIONES /DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ECR

Concepto	Situación inicio año		Entradas		Salidas		Situación fin año	
	Clave	Unidades	Clave	Unidades	Clave	Unidades	Clave	Unidades
Participes/Accionistas	0010		0020		0030		0040	
Participaciones/acciones en circulaculación	0110		0120		0130		0140	

Intervalo de inversión (en euros)	Número de por intervalo		Intervalo de inversión (en euros)	Volumen de Inversión (en miles de euros)	
	Clave	Unidades		Clave	Importe
Más de 6.000.000,00	0150		Más de 6.000.000,00	0230	
2.500.000,01-6.000.000,00	0160		2.500.000,01-6.000.000,00	0240	
1.500.000,01-2.500.000,00	0170		1.500.000,01-2.500.000,00	0250	
1000.000,01-1.500.000,00	0180		1000.000,01-1.500.000,00	0260	
500.000,00-1000.000,00	0190		500.000,00-1000.000,00	0270	
100.000-499.999,99	0200		100.000-499.999,99	0280	
0-99.999,99	0210		0-99.999,99	0290	
TOTAL	0220			0300	

A.2) DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ECR SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS PARTÍCIPES/ ACCIONISTAS

Naturaleza Partícipes/Accionistas	Nº Partícipes / Accionistas		Volumen de inversion	
	Clave	Unidades	Clave	Importe
PERSONAS FÍSICAS:				
Residentes	1110		3110	
No Residentes	1120		3120	
PERSONAS JURÍDICAS:				
Bancos	1130		3130	
Cajas de Ahorros	1140		3140	
Fondos de Pensiones	1150		3150	
Compañías de Seguros	1160		3160	
Sociedades y Agencias de Valores	1170		3170	
Instituciones de Inversión Colectiva	1180		3180	
Entidades de capital riesgo nacionales	1190		3190	
Entidades de capital riesgo extranjeras	1200		3200	
Administraciones Públicas	1210		3210	
Fondos soberanos	1220		3220	
Otras empresas Financieras	1230		3230	
Empresas no Financieras	1240		3240	
Entidades extranjeras	1250		3250	
Otros	1260		3260	
TOTAL	1300		3300	

Clasificación Partícipes/Accionistas según art. 75	Nº Partícipes / Accionistas		Volumen de inversion	
	Clave	Unidades	Clave	Importe
Inversores profesionales (art 75,1)	1310		3310	
Otros inversores (art. 75.2 y 75.3)	1320		3320	
Administradores, directivos o empleados (art. 75.4.a)	1330		3330	
Inversores con experiencia previa en ECR (art. 75.4.b) y 75.4.c))	1340		3340	
TOTAL	1350		3350	

A.3) GRUPO AL QUE PERTENECE LA ECR O LA SOCIEDAD GESTORA

	Clave	Dato
Grupo al que pertenece la SCR	3550	
Grupo al que pertenece La sociedad gestora	3560	

A.4) PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (ARTÍCULO 71 Ley 22/2014)

Denominación o razón social	NIF	Nº de acciones/participaciones	% s/ capital o patrimonio

Total

B) OTROS DATOS

B.1) DATOS OPERATIVOS DE LA ECR

	Clave	Dato
I) Estrategia de inversión	3600	
II) Horizonte temporal de la ECR ó Duración	3610	
III) Mercado donde se negocian las acciones o participaciones de la ECR	3620	
(IV) Dividendos pasivos	3630	
(V) Funciones o servicios contratados con otras entidades	3640	
VI) Acuerdos de sindicación de inversiones o co-inversión	3650	

B.2) EMPLEADOS

Concepto	Clave	Unidades
- Directivos	3700	
- Gestión	3710	
- Administración	3720	
- Control y riesgos	3730	
- Otros	3740	
TOTAL	3750	

B.3) COMISIONES

Concepto	Clave	Dato	Clave	Base del cálculo
I) Comisión de Gestión fija	3800		3805	
II) Comisión de éxito	3810		0815	
III) Comisión de Inversión	3820		3825	
IV) Otras Comisiones	3830		3835	

B.4) COMERCIALIZACIÓN

		Clave	Importe		
I) Compromiso mínimo de inversión		3900			
II) Contratos de comercialización		Denominación	NIF	Clave	Importe
total				3910	

B.5) PERSONA DE CONTACTO CON LA CNMV

	Clave	Dato
Persona de contacto con la CNMV	3920	
Puesto	3930	
nº de teléfono	3940	

C) DISTINTAS CLASES DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

	Clave	Nº de acciones/participaciones	%
CLASE GENERAL	3950		
CLASE DISTINTA DE LA GENERAL:	3960		
TOTAL	3970		
Nº de clases	3980		

D) VALOR LIQUIDATIVO Y PRECIO DE MERCADO

	Clave	Importe
Valor Liquidativo ejercicio actual	4000	
Valor Liquidativo ejercicio anterior	4010	
Precio de cotización de la acción	4020	
Precio de cotización de la participación	4030	

ANEXO IV

Modelo de informe para los fondos de inversión recogido en el anexo 1 de la Circular 4/2008

ANEXO 1: Fondo de inversión mobiliaria

DENOMINACIÓN DEL FONDO

Nº Registro CNMV:

Informe - Tipo de informe del - Periodo del Informe 20 -Año del Informe

Gestora:

Grupo Gestora:

Depositario:

Grupo Depositario:

Auditor:

Rating depositario:

Fondo por compartimentos

Existe a disposición de los partícipes un informe completo, que contiene el detalle de la cartera de inversiones y que puede solicitarse gratuitamente en, o mediante correo electrónico en, pudiendo ser consultados en los Registros de la CNMV, y por medios telemáticos en .

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

Correo electrónico

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN COMPARTIMENTO/FONDO

DENOMINACIÓN COMPARTIMENTO

Fecha de registro del compartimento:

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de fondo. Vocación inversora

" que invierte más del en , registrado en CNMV con número , gestionado por , y cuyo depositario es .

Los inversores pueden consultar el informe completo, que contiene el detalle de la cartera de inversiones, y el informe simplificado, así como el folleto del fondo o sociedad en el que esta institución invierte principalmente en los Registros de la CNMV y por medios telemáticos en ."

Descripción general

Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es

Una información más detallada sobre la política de inversión del se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación

2. Datos económicos

2.1.a) Datos generales. (CASO DE EXISTENCIA DE CLASES)

CLASE	Nº de participaciones		Nº de partícipes		Divisa	Beneficios brutos distribuidos por participación		Inversión mínima
	Período actual	Período anterior	Período actual	Período anterior		Período actual	Período anterior	

Patrimonio (en miles)

CLASE	Divisa	A final del período	Diciembre 20--	Diciembre 20--	Diciembre 20--

Valor liquidativo de la participación

CLASE	Divisa	A final del período	Diciembre 20--	Diciembre 20--	Diciembre 20--

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

CLASE	Comisión de gestión							
	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema imputación
	Periodo			Acumulada				
	s/ patrimonio	s/resultados	Total	s/ patrimonio	s/resultados	Total		

CLASE	Comisión de depositario		
	% efectivamente cobrado		Base de cálculo
	Período	Acumulada	

	Período actual	Período anterior	Año actual	Año t-1
Índice de rotación de la cartera (%)				
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)				

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, éste dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles

2.1.b) Datos generales. (CASO DE NO EXISTENCIA DE CLASES)

	Período actual	Período anterior
Nº de participaciones		
Nº de partícipes		
Beneficios brutos distribuidos por participación		
Inversión mínima		

Fecha	Patrimonio fin de periodo (miles de)	Valor liquidativo fin del período
Período del informe		
20--		
20--		
20--		

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

Comisión de gestión							
% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema imputación
Periodo			Acumulada				
s/ patrimonio	s/resultados	Total	s/ patrimonio	s/resultados	Total		

Comisión de depositario		
% efectivamente cobrado		Base de cálculo
Período	Acumulada	

	Período actual	Período anterior	Año actual	Año t-1
Índice de rotación de la cartera				
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)				

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

2.2 Comportamiento

A) Individual (**UNA VEZ POR CADA CLASE, si existieran**). Divisa de denominación

Rentabilidad (% sin anualizar)

	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC									
Rentabilidad índice referencia									
Correlación									
Desviación con respecto al índice									

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados.

Rentabilidades extremas ⁽ⁱ⁾	Trimestre actual		Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)						
Rentabilidad máxima (%)						

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora.

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)

	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad ⁽ⁱⁱ⁾ de:									
Valor liquidativo									
Ibex-35									
Letra Tesoro 1 año									
VaR histórico del valor liquidativo ⁽ⁱⁱⁱ⁾									

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los periodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

(continuación)

Ratio de gastos (% s/ patrimonio medio)

Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
	Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5

Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

Campo 112 (tick): En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos

**Evolución del valor liquidativo
últimos 5 años**

Adjuntar gráfico

**Rentabilidad (semestral/ trimestral)
de los
últimos 5 años/3 años)**

Adjuntar gráfico

B) Comparativa

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad media**
Monetario a corto plazo			
Monetario			
Renta Fija Euro			
Renta Fija Internacional			
Renta Fija Mixta Euro			
Renta Fija Mixta Internacional			
Renta Variable mixta Euro			
Renta Variable mixta Internacional			
Renta variable Euro			
Renta Variable Internacional			
IIC de gestión pasiva (1)			
Garantizado de Rendimiento Fijo			
Garantizado de Rendimiento Variable			
De Garantía Parcial			
Retorno absoluto			
Global			
Total fondos			

*Medias.

(1): incluye IIC que replican o reproducen un índice, fondos cotizados (ETF) e IIC con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.

**Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo

2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS				
* Cartera interior				
* Cartera exterior				
* Intereses de la cartera de inversión				
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio				
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)				
(+/-) RESTO				
TOTAL PATRIMONIO		100,00%		100,00%

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de)				
± Suscripciones/ reembolsos (neto)				
- Beneficios brutos distribuidos				
± Rendimientos netos				
(+) Rendimientos de gestión				
+ Intereses				
+ Dividendos				
± Resultados en renta fija (realizadas o no)				
± Resultados en renta variable (realizadas o no)				
± Resultados en depósitos (realizadas o no)				
± Resultado en derivados (realizadas o no)				
± Resultado en IIC (realizados o no)				
± Otros resultados				
± Otros rendimientos				
(-) Gastos repercutidos				
- Comisión de gestión				
- Comisión de depositario				
- Gastos por servicios exteriores				
- Otros gastos de gestión corriente				
- Otros gastos repercutidos				
(+) Ingresos				
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC				
+ Comisiones retrocedidas				
+ Otros ingresos				
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de)				

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

3.1 Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
- Valor 1 DP Cotizada mas de 1 año					
- Valor 2 DP Cotizada mas de 1 año					
- Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año					
- Valor 1 DP Cotizada menos de 1 año					
- Valor 2 DP Cotizada menos de 1 año					
- Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada mas de 1 año					
- Valor 2 RF Privada Cotizada mas de 1 año					

- Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Valor 2 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año					
- TOTAL RENTA FIJA COTIZADA					
- Valor 1 RF No cotizada					
- Valor 2 RF No cotizada					

- TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA					
- Valor 1 RF Pendiente admisión a cotización					
- Valor 2 RF Pendiente admisión a cotización					
- TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION					
- Valor 1 Adquisición temporal de activos					
- Valor 2 Adquisición temporal de activos.....					
- TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS					
- TOTAL RENTA FIJA					
- Valor 1 RV					
- Valor 2 RV					

- TOTAL RV COTIZADA					
- Valor 1 RV					
- Valor 2 RV					

- TOTAL RV NO COTIZADA					
- Valor 1 RV					
- Valor 2 RV					

- TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN					
- TOTAL RENTA VARIABLE					
- Valor 1 IIC					
- Valor 2 IIC					

- TOTAL IIC					
- Depósito 1					
- Depósito 2					

- TOTAL DEPÓSITOS					
- ECR1 + otros					
- ECR1 + otros					

- TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros					
- TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR					
- Valor 1 DP Cotizada mas de 1 año					
- Valor 2 DP Cotizada mas de 1 año					
- Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año					
- Valor 1 DP Cotizada menos de 1 año					
- Valor 2 DP Cotizada menos de 1 año					
- Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada mas de 1 año					
- Valor 2 RF Privada Cotizada mas de 1 año					

- Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año					
- Valor 1 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Valor 2 RF Privada Cotizada menos de 1 año					
- Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año					
- TOTAL RENTA FIJA COTIZADA					
- Valor 1 RF No cotizada					

- TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA					
- Valor 1 RF Pendiente admisión a cotización					
- Valor 2 RF Pendiente admisión a cotización					
- TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION					
- Valor 1 Adquisición temporal de activos					
- Valor 2 Adquisición temporal de activos.....					
- TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS					
- TOTAL RENTA FIJA					

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
- Valor 1 RV - Valor 2 RV					

- TOTAL RV COTIZADA					
- Valor 1 RV - Valor 2 RV					

- TOTAL RV NO COTIZADA					
- Valor 1 RV - Valor 2 RV					

- TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN					
- TOTAL RENTA VARIABLE					
- Valor 1 IIC - Valor 2 IIC					

- TOTAL IIC					
- Depósito 1 - Depósito 2					

- TOTAL DEPÓSITOS					
- ECR1 - ECR1					

- TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros					
- TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS					
- Detalle de inversiones dudosas, morosas o en litigio (miles de - Valor moroso/dudoso/en litigio 1 - Valor moroso/dudoso/en litigio 2					

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.
Los productos estructurados suponen un % de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

3.2 Distribución de las inversiones financieras, al cierre del período: Porcentaje respecto al patrimonio total

(Gráficos tipo tarta)

3.3 Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de)

	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
Subyacente RF 1 Subyacente RF2			
Total subyacente renta fija			
Subyacente RV 1 Subyacente RV 2			
Total subyacente renta variable			
Subyacente TC 1 Subyacente TC 2			
Total subyacente tipo de cambio			
Subyacente Otro 1 Subyacente Otro 2			
Total otros subyacentes			
TOTAL DERECHOS			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total subyacente renta fija			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total subyacente renta variable			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total subyacente tipo de cambio			
Subyacente 1 Subyacente 2			
Total otros subyacentes			
TOTAL OBLIGACIONES			

4. Hechos relevantes

		SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos			
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos			
c. Reembolso de patrimonio significativo			
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio			
e. Sustitución de la sociedad gestora			
f. Sustitución de la entidad depositaria			
g. Cambio de control de la sociedad gestora			
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo			
i. Autorización del proceso de fusión			
j. Otros hechos relevantes			

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

--

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

		SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)			
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento			
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)			
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente			
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.			
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.			
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.			
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas			

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

--

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

9. Anexo explicativo del informe periódico

10. Información sobre la política de remuneración.

11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).

ANEXO V

Estados reservados de sucursales entidades gestoras de la Unión Europea

Fecha: Mes Año
 MM AAAA

ANEXO bis Modelos SGE

ESTADO SGE1 DATOS SOCIETARIOS Y PERSONAS DE CONTACTO

Tipo de entidad:

Denominación social:

Nº Registro oficial:

	CLAVE	Dato	CLAVE	Contacto 1	CLAVE	Contacto 2	CLAVE	Contacto 3
- Domicilio Social	01001		-	-	-	-	-	-
- Nº total empleados	01003		-	-	-	-	-	-
- Nº oficinas en España	01004		-	-	-	-	-	-
Datos de contacto			-	-	-	-	-	-
- Nombre		-	01010		01016		01022	
- Cargo		-	01011		01017		01023	
- Teléfono		-	01012		01018		01024	
- E-Mail		-	01014		01020		01026	
- Domicilio a efecto de notificaciones		-	01015		01021		01027	

Fecha: Mes Año
MM AAAA

ESTADO SGE2: ACTIVIDADES DE REALIZADAS, N° Y TIPOLOGÍA DE CLIENTES E INGRESOS RECIBIDOS POR SERVICIO Y POR SEGMENTO

Tipo de entidad:

Denominación social:

Nº Registro oficial:

[illegible]